Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2022
Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 407879

San Lorenzo, 01 de abril de 2022.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 9/2022 para la Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
f. El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 18 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se actualiza el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal, C.P. Josué Domínguez, C.P. Néstor Pereira Colman y el Lic. Oscar Segovia Pereira. Así mismo, tendrán a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones); 397 – Productos e Insumos Metálicos, 398 Productos e Insumos No Metálicos. Considerando que el llamado es Plurianual el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra supeditado a la aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el 2023.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual. El número de ID es el Nº 407879 y el número de expediente virtual es el 301652.

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.
De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 10 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Correo Electrónico	Oferta Total
1	Ferretería Internacional S.A.	licitacionesinternacional@outlook.com	Gs. 5.105.500
2	Tesaka Ingeniería Sociedad Anónima	tesakaingenieriasa@gmail.com	Gs. 5.855.015
3	19 De Enero S.R.L.	7demayo@click.com.py	Gs. 5.874.933
4	Bernarda González Morinigo	depsancristobal.licitaciones@gmail.com	Gs. 6.184.139
5	Fernando Rafael Benegas Álvarez	fernando.benegas924@gmail.com	Gs. 4.582.153
6	Juan Rodríguez	licitacionescova@outlook.com	Gs. 5.481.280

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.
El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

ii.Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ferretería Internacional S.A.	Tesaka Ingeniería S. A.	19 De Enero S.R.L.	Bernarda González Morinigo	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Juan Rodríguez
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Ferreteria Internacional S.A.	Tesaka Ingeniería S. A.	19 De Enero S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Bernarda Gonzalez Morinigo	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Alvarez	Juan Rodriguez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez, es la más ventajosa a los intereses de la Institución, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del Llamado	Mejor Oferta Económica
1	Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité ha evaluado la oferta presentada por la firma Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez; y del cual se pudo constatar que la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.

Acto seguido, se procedió a evaluar al propietario de la firma Ferretotal, el Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez con C.I. Nº 3543901, verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública. Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de la sociedad de la firma oferente, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha aplicado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación; los que se detallan a continuación:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2017-2018-2019)	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos (2017-2018-2019)	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2017-2018-2019)	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas se pudo constatar que la firma Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez; cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2022
Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 407879

Experiencia

Posteriormente, el Comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente a los efectos de comprobar la experiencia de la misma; del cual se pudo constatar cuanto sigue:

Oferente	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez
El Oferente deberá Demostrar la experiencia en la provisión de materiales de construcción con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total la presente licitación, de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años en la provisión de materiales de construcción que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

De dicho evaluación, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez; cumple con los requerimientos de experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados, la misma fue realizada sobre la base de las características de los bienes solicitados en la licitación de referencia; las cuales fueron verificadas por el Departamento de Mantenimiento de la Institución; quien ha informado como sigue:

Nº	Descripción	Empresa Oferente	Observación del Comité
1	Angulo de hierro	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
2	Angulo de hierro	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
3	Arena gorda	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
4	Arena lavada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
5	Aislante asfaltico	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
6	Aislante asfaltico	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
7	Hule negro para aislación	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
8	Azulejo común grande	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
9	Baldosa veredita	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
10	Baldosa veredita	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
11	Cal hidratada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
12	Caño de PVC	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
13	Cemento portland	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
14	Chapa de cinc ondulada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
15	Disco de corte	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
16	Disco de corte	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
17	Disco de corte	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
18	Disco de corte	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
19	Disco de corte	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
20	Disco de corte	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
21	Listel/Guarda	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
22	Ladrillo hueco prensado	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
23	Ladrillo hueco prensado	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
24	Ladrillo común	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
25	Ladrillo laminado	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
26	Listel/Guarda	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2022
Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 407879

Nº	Descripción	Empresa Oferente	Observación del Comité
27	Membrana asfaltico con aluminio	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
28	Pintura para impermeabilización	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
29	Cal liquida	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
30	Cal liquida	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
31	Piedra bruta	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
32	Piedra triturada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
33	Piedra triturada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
34	Canto Rodado	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
35	Piso canto rodado	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
36	Piso cerámico	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
37	Baldosa veredita	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
38	Piso calcáreo	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
39	Piso cerámico	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
40	Poste de hormigón armado	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
41	Teja de cerámica de 1ra.	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
42	Tejuelón de cerámica	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
43	Varilla de hierro torcionada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
44	Varilla de hierro torcionada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
45	Varilla de hierro torcionada	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple
46	Zócalo calcáreo	Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que la oferta presentada por la firma Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez; se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por el Total.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 9/2022 "Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio",** en modalidad de Contrato Abierto, a la firma **Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** por un monto

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2022
Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 407879

máximo de G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual, al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar la suma de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2023 la suma de 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones). Cabe mencionar que la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.; de conformidad al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Angulo de hierro	Gerdau	Nacional	49.166
2	Angulo de hierro	Gerdau	Nacional	58.142
3	Arena gorda	V&N	Nacional	682.000
4	Arena lavada	V&N	Nacional	434.000
5	Aislante asfaltico	Statofix	Nacional	3.968
6	Aislante asfaltico	Pennsylvania	Uruguay	95.232
7	Blule negro para aislación	Roma	Brasil	5.233
8	Azulejo común grande	Piso Forte	Brasil	36.580
9	Baldosa veredita	Roca	Nacional	34.720
10	Baldosa veredita	Roca	Nacional	38.440
11	Cal hidratada	Imperlop	Nacional	26.660
12	Caño de PVC	Titan	Brasil	73.780
13	Cemento portland	Vallemi	Nacional	60.140
14	Chapa de cinc ondulada	Gerdau	Brasil	362.893
15	Disco de corte	Fascy	chino	11.160
16	Disco de corte	Fascy	chino	33.480
17	Disco de corte	Fascy	chino	2.604
18	Disco de corte	Fascy	chino	6.820
19	Disco de corte	Fascy	chino	22.940
20	Disco de corte	Fascy	chino	31.000
21	Listel/Guarda	Sinarte	Brasil	34.720
22	Ladrillo hueco prensado	Tobati	Nacional	1.240
23	Ladrillo hueco prensado	Tobati	Nacional	1.178
24	Ladrillo común	Tobati	Nacional	521
25	Ladrillo laminado	Tobati	Nacional	1.054
26	Listel/Guarda	Sinarte	Brasil	34.720
27	Membrana asfaltico con aluminio	Pennsylvania	Uruguay	140.120
28	Pintura para impermeabilización	Pennsylvania	Uruguay	349.680
29	Cal liquida	Murocal	Nacional	48.980
30	Cal liquida	Imperlop	Nacional	28.520
31	Piedra bruta	V&N	Nacional	644.800
32	Piedra triturada	V&N	Nacional	310.000
33	Piedra triturada	V&N	Nacional	310.000
34	Canto Rodado	Piedra&Cia	Nacional	43.400
35	Piso canto rodado	FG	Nacional	43.400
36	Piso cerámico	Piso Forte	Brasil	36.580
37	Baldosa veredita	FG	Nacional	34.720
38	Piso calcáreo	FG	Nacional	29.760
39	Piso cerámico	Sinarte	Brasil	148.800
40	Poste de hormigón armado	Roca	Nacional	55.800

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2022
Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 407879

Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario
41	Teja de cerámica de 1ra.	Tobati	Nacional	1.364
42	Tejuelón de cerámica	Tobati	Nacional	2.418
43	Varilla de hierro torcionada	Gerdau	Nacional	33.480
44	Varilla de hierro torcionada	Gerdau	Nacional	57.040
45	Varilla de hierro torcionada	Gerdau	Nacional	91.140
46	Zócalo calcáreo	FG	Nacional	29.760

Monto Mínimo:	G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).-
Monto Máximo:	G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).-

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro